

GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION

3

SERIE- 1962-63

Resolución de la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P.R., autorizando al Secretario Auditor Municipal, a efectuar pago de deuda contraída durante el presente año económico 1962-63, contra la partida 3003-IMPREVISTOS, y para otros fines;

POR CUANTO: Al confeccionarse el Presupuesto año económico 1962-63, no se incluye la partida "Consumo de Gas Fluido", para el uso del Hospital Municipal;

POR CUANTO: El artículo de "Gas Fluido", se ha hecho de imprescindible necesidad para el mejor funcionamiento de los servicios del Hospital Municipal.

POR CUANTO: En las fechas 3 y 23 de agosto de 1962, y bajo las Ordenes # 12 y 23, el Administrador del Hospital Municipal se vió en la obligación ordenar dos (2) cilindros de "Gas Fluido", mediante las dos ordenes descritas con cargo a la partida #3003- IMPREVISTOS, por la cantidad de (\$18.00) dolares, a la Caguas Gas Appliance Inc.

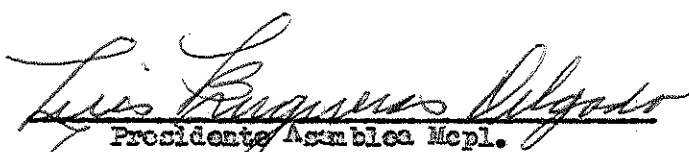
POR TANTO: ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:


Sección 1ra. Ordenar como por la presente se ordena efectuar el pago de diez y ocho dolares (\$18.00), a la Caguas Gas Appliance Inc, contra la partida \$3003 IMPREVISTOS, del actual Presupuesto Ordinario año económico 1962-63, por ser una deuda incurrida durante dicho año.

Sección 2da. Que copia de esta Resolución sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su estudio y consideración, y a los funcionarios municipales competentes.

Sección 3ra. Cualquier Resolución, Ordenanza o acuerdo anterior que pudiera estar en oposición con las disposiciones de la presente, quedará por esta enmendada o derogada.


Sección 4ta. Esta Resolución por haber sido considerada de caracter urgente y necesaria, regirá inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde.


Presidente Asamblea Mupl.


Secretario Auditor

Aprobada por el Alcalde ;

11 de octubre de 1962.


Alcalde

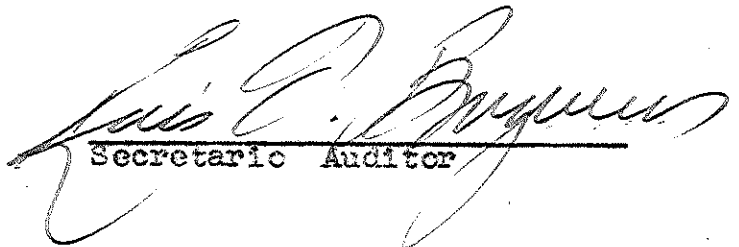
CERTIFICACION

Yo Luis T. Brugueras Secretario Auditor Municipal de
Aguas Buenas, Puerto Rico,

Certifico:-

Que la que antecede es una copia fiel y exacta
de la Resolución Núm³ aprobada por la Asamblea Municipal
en Sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de
1962 con el voto en la afirmativa de los miembros de dicha
Asamblea presentes.

Y por el Alcalde el día 11 de octubre de 1962
y para su uso oficial expido la presente bajo mi firma y sello
oficial de este municipio el mismo día, mes y año.


Secretario Auditor